

## **5. EVALUACIÓN**

### **5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

#### **a) Pruebas escritas**

Cuestionarios abiertos y cerrados, test, relacionar conceptos con definiciones, comentarios de audición, musicogramas, etc. relacionados con las actividades llevadas a cabo en el aula en cada trimestre.

Es el instrumento más apropiado para la evaluación de los aprendizajes relacionados con los bloques de Escucha y Contextos musicales y culturales.

Las pruebas, calificadas sobre diez puntos, se corregirán atendiendo a lo trabajado en clase.

#### **b) Pruebas interpretativas**

Consistirán en la interpretación de piezas por medio de percusión corporal, instrumentos de percusión, cuerda o tecla. Podrían incluirse otros instrumentos como flauta, siempre y cuando la interpretación se realizase en casa (se visualizaría mediante una grabación).

Permitirán valorar el grado de consecución de los objetivos relacionados con contenidos del bloque de Interpretación y creación.

Para su calificación, se atenderá a la capacidad del alumnado de interpretar la pieza completa (con o sin ayuda de indicaciones visuales por parte de las profesoras), la correcta interpretación de lo escrito o aprendido de memoria tanto rítmica como melódica, dinámica y expresivamente, y la calidad técnica de la interpretación (técnica de soplo o de percusión, limpieza de ejecución, matices dinámicos y expresivos).

#### **c) Proyectos**

Es el instrumento que permitirá una evaluación más global, ya que además de facilitar información sobre el aprendizaje de contenidos relacionados con el bloque de Creación, permitirá valorar la adquisición de competencias básicas en cuanto que cada proyecto englobará a menudo contenidos y objetivos diversos, y, sobre todo, interrelacionados.

La búsqueda de información, el autoaprendizaje, el trabajo cooperativo, el uso de medios tecnológicos... podrán ser llevados a cabo de forma simultánea en los proyectos de distinta índole (creación, interpretación y grabación de un paisaje sonoro, exposición comparativa de varias obras de diferentes géneros y estilos, fabricación de instrumentos con materiales de desecho...).

La elaboración de proyectos individuales, o en pequeño grupo si se realizan de forma telemática, permitirá, además, aplicar la autoevaluación y la coevaluación de los alumnos mediante la exposición, interpretación y grabación de los proyectos.

El alumnado dispondrá con ese fin de los siguientes materiales:

- Plantillas para la autoevaluación del propio grupo: se trata de cuestionarios en las que los propios alumnos se autoevaluarán y evaluarán a sus compañeros de trabajo con el fin de discriminar el trabajo de cada uno en el grupo, respondiendo a las siguientes cuestiones generales:
  - Participación de cada uno en la exposición de ideas
  - Escucha y valoración respetuosa las ideas de los compañeros de grupo
  - Aportación de ideas factibles y creativas
  - Planificación de tareas para la elaboración del proyecto
  - Responsabilización de cada alumno de la parte correspondiente del proyecto contribuyendo al bien fin del mismo, aprovechando al máximo el tiempo
  - Esfuerzo en realizar un proyecto original y creativo
  - Colaboración en el logro de un ambiente de trabajo cooperativo agradable, sin recriminaciones y aceptando los comentarios de los demás miembros del grupo, y defendiendo las ideas propias sin imponerlas
- Plantillas para la evaluación del resultado del proyecto de los diferentes grupos, respondiendo a las siguientes cuestiones generales:
  - Valoración de la idea general
  - Exposición y argumentación del proyecto
  - Elaboración
  - Resultado final

La calificación de los mismos responderá al cumplimiento de los requisitos que debe cumplir el proyecto explicitados antes de llevarlo a cabo, así como de los cuestionarios de autoevaluación y la coevaluación.

### **c) Tareas y trabajo**

Este instrumento permite valorar los aspectos relacionados con actitudes y valores, tales como el interés y participación en las actividades de clase y de casa, realización de tareas y ejercicios de forma adecuada, o colaboración con el grupo. Resulta particularmente adecuado para la evaluación del trabajo diario del alumnado.

Se revisarán las diferentes producciones del alumnado, que incluirán: las actividades realizadas en clase y en casa recogidas en su cuaderno, instrumento de evaluación básico a lo largo de todo el curso; las tareas telemáticas, con el manejo de diferentes apps y herramientas informáticas; y las tareas de interpretación y creación.

En la revisión de dichas producciones se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- El uso del material y de las herramientas indicadas para cada caso
- La correcta realización, la creatividad mostrada y el orden en la presentación de la tarea
- La entrega en el modo y plazo establecidos.

En la observación del trabajo del alumnado, se valorarán las siguientes cuestiones:

- El interés por aprender y superar las dificultades
- La participación en las actividades de la clase y realización de las tareas encomendadas.

## 5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación a partir de los criterios establecidos para cada curso permitirá comprobar el grado de aprendizaje adquirido, y por tanto el nivel de adquisición de las competencias básicas.

Pero el propio proceso de evaluación, a lo largo de sus diferentes fases, facilitará datos sobre las deficiencias habidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitirá detectar y corregir errores metodológicos, y posibilitará adaptar el currículo a las necesidades individuales.

Es en este sentido en el que se entenderá la evaluación continua: la evaluación del desarrollo de capacidades puede darse en diferentes momentos según el proceso que se esté llevando a cabo (dominio de la técnica instrumental ante una pieza concreta, por ejemplo, identificación y comprensión de un determinado elemento musical en audiciones antes de continuar con otros contenidos, actitud respetuosa ante manifestaciones musicales novedosas,...), y la posibilitará una flexibilidad metodológica e incluso de priorización y secuenciación de los contenidos en función del resultado de esa evaluación.

Al comienzo de curso, en las fechas establecidas en la programación general anual del IES Valle de Turón, se realizará al alumnado una **evaluación inicial** para reconocer y tratar las dificultades de aprendizaje. También irán orientadas a identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior, con el fin de reforzarlos y asegurar así la continuidad del proceso educativo.

Dicha prueba incluirá tanto cuestiones relacionadas con contenidos del curso, como de cuestiones más generales como gustos personales en lo referente a música, conocimientos instrumentales y niveles de estudios musicales. Esta evaluación inicial será el punto de partida desde el cual se podrá valorar la adquisición de capacidades por cada uno de los alumnos a final de curso. Servirá además como elemento de referencia musical desde la que partir.

Facilitará además el diagnóstico de necesidades de adaptación curricular no significativa, orientando hacia las variaciones metodológicas, de secuenciación o de actividades que se requieran y permitiendo planificar intervenciones posteriores.

A lo largo del curso, y en las fechas que se determinen en la Programación General Anual del Centro, se llevará a cabo la evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de la propia práctica docente. Todo ello permitirá la valoración del proceso, la detección de las deficiencias habidas en el mismo, y los posibles errores metodológicos, haciendo posible la aplicación de correcciones.

En cada evaluación se aplicarán los instrumentos de evaluación de la siguiente manera:

- **Observación** de la calidad de las tareas realizadas, el interés, respeto hacia las aportaciones de los demás y afán de superación, a lo largo de la evaluación.
- **Pruebas de interpretación** de piezas musicales que se evaluarán individualmente, en pequeño grupo o participando en la interpretación en el grupo-clase.

- **Pruebas escritas** con cuestiones (abiertas, de relación, verdadero falso) que versen sobre los contenidos trabajados.
- Un **proyecto** individual y/o cooperativo

### 5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### 5.3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE ESO

A partir de los criterios de evaluación establecidos para cada trimestre y curso, y utilizados los instrumentos de evaluación arriba descritos, para la calificación de los alumnos en la materia se aplicarán los siguientes criterios con el siguiente porcentaje:

- Calificación de las tareas y el trabajo (30%):** se aplicará en todas las evaluaciones, y responderá a criterios ya señalados en los instrumentos de evaluación.
- Calificación de pruebas interpretativas (40%)** referidas a los contenidos de interpretación trabajados en cada trimestre.
- Calificación de pruebas teóricas y proyectos (30% en total):** dependerá de la utilización o no de ambos instrumentos en función de los contenidos trabajados y los objetivos perseguidos en cada trimestre. Se empleará el instrumento más adecuado a cada tipo de elemento del currículo, y se cuantificará en función del peso de los mismos en el trimestre correspondiente.

#### 5.3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 4º DE ESO

A partir de los criterios de evaluación establecidos para cada trimestre y curso, y utilizados los instrumentos de evaluación arriba descritos, para la calificación de los alumnos en la materia se aplicarán los siguientes criterios con el siguiente porcentaje:

- Calificación de las tareas y del trabajo (30%):** se aplicará en todas las evaluaciones, y responderá a criterios ya señalados en los instrumentos de evaluación.
- Calificación de pruebas interpretativas (40%)** referidas a los contenidos de interpretación trabajados en cada trimestre.
- Calificación de pruebas escritas y proyectos (30% en total):** dependerá de la utilización o no de ambos instrumentos en función de los contenidos trabajados y los objetivos perseguidos en cada trimestre. Se empleará el instrumento más adecuado a cada tipo de elemento del currículo, y se cuantificará en función del peso de los mismos en el trimestre correspondiente.

#### 5.3.3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS

Aquellos alumnos calificados con Insuficiente, al final de cada trimestre recibirán, junto con el informe de evaluación, las orientaciones, recomendaciones o propuestas de actividades por parte del profesorado.

Dichas actividades deberán ser entregadas dentro de las dos semanas siguientes a la entrega del boletín notas. Una vez realizadas de forma correcta en su totalidad en el plazo establecido por el profesorado, se superará la evaluación correspondiente.

#### 5.3.4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EN JUNIO

La **calificación final ordinaria** se obtendrá hallando la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta siempre la evolución positiva del alumno o alumna a lo largo del curso.

#### 5.4. MÉTODO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

En aquellos casos en los que se conozca de antemano la falta de asistencia de un alumno o alumna durante un periodo de tiempo, se le facilitarán materiales que pueda trabajar de forma autónoma. Las herramientas complementarias que se utilizan para ello son la plataforma de Aulas Virtuales y la de Teams, dependiendo la que esté usando el profesorado. En ellas se ilustran muchos de los contenidos mediante material multimedia, se proponen actividades y se facilitan los recursos para llevarlas a cabo.

En los demás casos, en el momento de su incorporación a la marcha normal del curso, se tomarán las siguientes medidas:

- a) Información a los alumnos de los objetivos y contenidos programados.
- b) Propuesta de actividades relacionadas con los contenidos no trabajados.

##### Procedimiento de evaluación

Recogida de las actividades realizadas por el alumno.

En caso de no haberlas realizado en su momento por ausencia, se realizarán las pruebas específicas, tanto escritas como interpretativas, que no haya podido realizar en su momento.

##### Criterios de calificación

- a) El alumno deberá entregar **necesariamente** todas las actividades propuestas. La calificación obtenida en este indicador corresponderá al **30%** de la nota del periodo que no haya sido posible evaluar de forma continua.
- b) Deberá realizar además una prueba interpretativa de las piezas trabajadas durante el periodo de ausencia. La calificación obtenida en este indicador corresponderá al **20%** de la nota del periodo que no haya sido posible evaluar de forma continua.
- c) Además de la prueba escrita correspondiente al periodo de ausencia si durante el curso se ha realizado un proyecto, también deberá presentarlo. Una vez calificados ambos, corresponderán al **50%** de la nota, en la misma proporción en la que se haya valorado en ese periodo al resto del alumnado del curso.